

Comisiones y estructuras permanentes de la XIX edición de la Cumbre Judicial Iberoamericana

Nombre de la Comisión / Estructura Permanente:

COMISIÓN PERMANENTE DE GÉNERO Y ACCESO A LA JUSTICIA

Informe sobre los siguientes puntos:

a.1. Objetivos.

La Cumbre Judicial Iberoamericana en su XVII Asamblea Plenaria celebrada en Santiago de Chile en abril de 2014, acordó la creación de la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia, estableciéndole como objetivo: ***dar seguimiento al proceso de incorporación de la perspectiva de género en todo el quehacer de la Cumbre Judicial Iberoamericana.***

Las Normas de Funcionamiento de la Comisión plasman este objetivo en términos de instar a los Poderes Judiciales a promover políticas de igualdad de género; desarrollar proyectos y propuestas que permitan la incorporación de la perspectiva de género al interior de los mismos, así como apoyar la creación de espacios virtuales o presenciales que permitan el intercambio y la difusión de buenas prácticas en materia de justicia de género.

Con fundamento en lo señalado, la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia de la XIX edición de la Cumbre Judicial Iberoamericana fijó dos objetivos fundamentales:

- I. Establecer y fortalecer políticas de igualdad en la Cumbre Judicial Iberoamericana;
- II. Incorporar la perspectiva de género en el quehacer de impartición de justicia.

De estos objetivos fundamentales derivaron, a su vez, objetivos específicos que se insertaron en cuatro Ejes de trabajo enfocados no sólo a ampliar y reforzar lo ya desarrollado en el aspecto conceptual, sino especial y principalmente, a dar énfasis a su concreción en los ámbitos de políticas de igualdad en la Cumbre y los Poderes Judiciales que la integran, así como en la impartición de justicia con perspectiva de género.

Estos objetivos específicos son los siguientes:

EJE A). En la organización de la Cumbre Judicial Iberoamericana:

Objetivo: Contribuir a que la estructura organizativa de la Cumbre Judicial Iberoamericana se fortalezca como un espacio de igualdad.

EJE B). En los órganos de impartición de justicia de los Estados integrantes de la Cumbre Judicial Iberoamericana:

Objetivo: Con total y absoluto respeto a la independencia y autonomía de cada uno de los Poderes Judiciales, incentivar la igualdad de oportunidades en la carrera judicial para hombres y mujeres.

EJE C). Fortalecer la aplicación de la perspectiva de género en la labor de impartición de justicia de los órganos jurisdiccionales de la Cumbre Judicial Iberoamericana

Objetivo: Apoyar el acceso a la justicia de las mujeres en condiciones de igualdad, para impulsar y fortalecer la vigencia plena de la ley y el Estado de Derecho; así como el fortalecimiento de la cohesión y la paz social.

EJE D). Diseño y desarrollo de acciones motivacionales que alienten y fortalezcan un cambio cultural de igualdad de género.

Objetivo: Sensibilizar y motivar el cambio cultural hacia la igualdad de género.

b.2. Países coordinadores

MÉXICO: Margarita Beatriz Luna Ramos. (Presidencia).
Ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y Presidenta del Comité Interinstitucional de Igualdad de Género del Poder Judicial de la Federación de México.

c.3. Países integrantes

ARGENTINA: Dra. Elena Inés Highton de Nolasco
Ministra Vicepresidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

CHILE: Andrea Muñoz Sánchez
Ministra de la Corte Suprema de Justicia. Poder Judicial de Chile.

ECUADOR: Gladys Edilma Terán Sierra
Jueza Nacional de la Corte Nacional de Justicia.

ESPAÑA: Clara Martínez de Careaga y García
Vocal del Consejo General del Poder Judicial y Magistrada del Tribunal Supremo.

MÉXICO: Margarita Beatriz Luna Ramos
Ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y Presidenta del Comité Interinstitucional de Igualdad de Género del Poder Judicial de la Federación de México.

NICARAGUA: Alba Luz Ramos Vanegas
Magistrada Presidenta de la Corte Suprema de Justicia. Poder Judicial de Nicaragua.

REPÚBLICA DOMINICANA: Esther Elisa Agelán Casasnovas
Magistrada del Consejo del Poder Judicial y Jueza de la Sala Penal de la Suprema Corte de Justicia.

d.4. Descripción del plan de trabajo de la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia para la XIX edición de la Cumbre Judicial Iberoamericana.

Plan de Trabajo 2016-2018 de la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia y fundamento. (CARPETA¹ d.4.).

El Plan de Trabajo 2016-2018 de la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia (Anexo d.4.1.), aprobado en la I Reunión Preparatoria de la XIX edición de la Cumbre Judicial Iberoamericana, celebrada en Panamá en agosto de 2016, contiene los objetivos fundamentales y específicos, las acciones a desarrollar, y los productos programados, enfocados a impulsar y fortalecer la igualdad de género al interior de la Cumbre y en los Poderes Judiciales que la integran, así como la impartición de justicia con perspectiva de género que haga realidad el acceso igualitario a la justicia; todo ello a través de desarrollos que, en la práctica,

¹ Los anexos correspondientes a este punto pueden consultarse ingresando a la *Carpeta d.4.*, que se acompaña como parte de esta Matriz de seguimiento.

concreticen aspectos normativos y conceptuales. Esto fue incorporado en cuatro Ejes de trabajo:

EJE A). En la organización de la Cumbre Judicial Iberoamericana:

Acción:	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Revisión del marco normativo de la Cumbre Judicial Iberoamericana. ▪ Compilación estadística de la integración de la Cumbre Judicial Iberoamericana.
---------	---

EJE B). En los órganos de impartición de justicia de los Estados integrantes de la Cumbre Judicial Iberoamericana:

Acción:	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Encuesta para determinar el número de hombres y de mujeres que ocupan los cargos de impartidoras e impartidores de justicia. ▪ Intercambio de programas y propuestas que incentiven la igualdad. ▪ Favorecer el establecimiento de un marco de colaboración y coordinación con las diversas instancias de la Cumbre, para un diseño transversal de capacitación, tanto <i>in situ</i>, como por vía remota. ▪ Integración de un equipo de Replicadoras y Replicadores de los países iberoamericanos en temas relevantes de igualdad de género, con el apoyo y coordinación de la Oficina de la Mujer de la Corte Suprema de la Nación Argentina. ▪ Recopilación de estadísticas de femicidios/feminicidios (En colaboración con la República Argentina).
---------	--

EJE C). Fortalecer la aplicación de la perspectiva de género en la labor de impartición de justicia de los órganos jurisdiccionales de la Cumbre Judicial Iberoamericana:

Acción:	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Talleres de análisis de sentencias a través de reuniones nacionales e internacionales. ▪ Integración del portal de sentencias. ▪ Clasificación de sentencias con perspectiva de género. ▪ Herramientas para incorporar la perspectiva de género en las sentencias.
---------	---

EJE D). Diseño y desarrollo de acciones motivacionales que alienten y fortalezcan un cambio cultural de igualdad de género:

Acción:	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Conferencias. ▪ Publicaciones. ▪ Concursos. ▪ Foros televisivos. ▪ Creación y actualización del sitio o página de la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia en el portal de la Cumbre Judicial Iberoamericana. ▪ Encuentros y foros nacionales e internacionales enfocados a juzgar con perspectiva de género.
---------	---

Fundamento del Plan de Trabajo 2016-2018 son acuerdos y convenciones internacionales relevantes en la materia, entre ellos, la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW); la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (Convención de Belém do Pará); la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas; y, desde luego, los principios, postulados y acuerdos de la Cumbre Judicial Iberoamericana, en especial, la Declaración de Canarias de 2001, la Declaración de Cancún de 2002, la Declaración de Santiago de Chile de 2014 y la Declaración de Asunción-Paraguay de 2016 (Anexo d.4.2.).

e.5. Reuniones presenciales o virtuales realizadas.
(Indicar las fechas y el lugar de realización para las reuniones presenciales. Adjuntar las actas).

Reuniones de la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia en 2016-2017 (CARPETA² e.5.).

- 5.1. I REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE GÉNERO Y ACCESO A LA JUSTICIA.** 14 y 15 de junio de 2016. Ciudad de México, México (Anexo e.5.1.).
- 5.2. II REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE GÉNERO Y ACCESO A LA JUSTICIA.** 26 de noviembre de 2016. Ciudad de México, México (Anexo e.5.2).
- 5.3. III REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE GÉNERO Y ACCESO A LA JUSTICIA.** 23 al 25 de agosto de 2017. Santiago de Chile (Anexo e.5.3).

En adición, en los meses de julio y agosto de 2017, previo a la celebración de la III Reunión de la Comisión Permanente celebrada en Santiago de Chile, se llevaron a cabo dos reuniones virtuales de preparación para la presentación, por parte de las Secretarías Técnicas responsables, de los avances de los productos acordados. En ellas participaron las representantes de Argentina, Chile, México, Nicaragua y República Dominicana; habiéndose recibido disculpas de los países que no pudieron participar.

² Los anexos correspondientes a este punto pueden consultarse ingresando a la *Carpeta e.5.*, que se acompaña como parte de esta Matriz de seguimiento.

f.6. Productos presentados.

6.1. EJE A). En la organización de la Cumbre Judicial Iberoamericana:

Producto 6.1.1. *Propuestas de reformas normativas* (CARPETA³ f.6.1.1.).

- 6.1.1.1. Punto 95 de la Declaración de Asunción, Paraguay (Anexo f.6.1.1.1.). (Se envió la propuesta a las Secretarías Permanente y Pro Témpore el 13 de septiembre de 2017. Se remite de nuevo).
- 6.1.1.2. Modificación de la Segunda Norma de Funcionamiento de la Cumbre Judicial Iberoamericana (Anexo f.6.1.1.2.). (Se envió la propuesta a las Secretarías Permanente y Pro Témpore el 13 de septiembre de 2017. Se remite de nuevo).
- 6.1.1.3. Propuesta-solicitud de utilización de lenguaje incluyente en los nuevos documentos que se generen en la Cumbre (Anexo f.6.1.1.3.). (Se envió la propuesta a las Secretarías Permanente y Pro Témpore el 13 de septiembre de 2017. Se remite de nuevo).
- 6.1.1.4. Ejemplo de incorporación de lenguaje incluyente en los documentos normativos vigentes en la Cumbre Judicial Iberoamericana (Anexo f.6.1.1.4.).

Producto 6.1.2. *Estadísticas de integración de mujeres en la organización de la Cumbre Judicial Iberoamericana* (CARPETA⁴ f.6.1.2.).

³ Los anexos correspondientes a este punto pueden consultarse ingresando a la *Carpeta f.6.1.1.*, que se acompaña como parte de esta Matriz de seguimiento.

⁴ Los anexos correspondientes a este punto pueden consultarse ingresando a la *Carpeta f.6.1.2.*, que se acompaña como parte de esta Matriz de seguimiento.

- 6.1.2.1. **Oficio que solicita la incorporación del estudio como producto y su inclusión en la página web de la Comisión del sitio de la Cumbre** (Anexo f.6.1.2.1.).
- 6.1.2.2. **Resumen ejecutivo mujeres en la Cumbre** (Anexo f.6.1.2.2.).
- 6.1.2.3. **Reporte estadístico mujeres en la Cumbre** (Anexo f.6.1.2.3.).

Producto 6.1.3. Informe de la participación de representantes de la Comisión Permanente de Género en Grupos de Trabajo de la Cumbre Judicial Iberoamericana.
(CARPETA⁵ f.6.1.3.).

- 6.1.3.1. **Informe general.** (Anexo f.6.1.3.1.).
- 6.1.3.2. **I Ronda de Talleres.** (Anexo f.6.1.3.2.).
- 6.1.3.3. **II Ronda de Talleres.** (Anexo f.6.1.3.3.).
- 6.1.3.4. **III Ronda de Talleres.** (Anexo f.6.1.3.4.).

Producto 6.1.4. Nota Conceptual sobre incorporación de la perspectiva de igualdad de género en los proyectos de los Grupos de Trabajo de la XIX Cumbre Judicial Iberoamericana (Anexo f.6.1.4).

6.2. EJE B) En los órganos de impartición de justicia de los Estados integrantes de la Cumbre Judicial Iberoamericana:

Producto 6.2.1. Mapa de Género de los sistemas judiciales de la Región Iberoamericana (CARPETA⁶ f.6.2.1.).

⁵ Los anexos correspondientes a este punto pueden consultarse ingresando a la *Carpeta f.6.1.3.*, que se acompaña como parte de esta Matriz de seguimiento.

⁶ Los anexos correspondientes a este punto pueden consultarse ingresando a la *Carpeta f.6.2.1.*, que se acompaña como parte de esta Matriz de seguimiento.

- 6.2.1.1. **Instructivo.** (Anexo f.6.2.1.1.).
- 6.2.1.2. **Breviario de instrucciones.** (Anexo f.6.2.1.2.).
- 6.2.1.3. **Preguntas frecuentes.** (Anexo f.6.2.1.3.).
- 6.2.1.4. **Mapa regional conjunto.** (Anexo f.6.2.1.4.).
- 6.2.1.5. **Países de la Cumbre en el Mapa Regional.** (Anexo f.6.2.1.5.).
- 6.2.1.6. **Oficio solicitud de incluir el Mapa de Género como producto de la Comisión y el link en el sitio de la Comisión dentro de la página web de la Cumbre.** (Anexo f.6.2.1.6.).

Producto 6.2.2. Diagnóstico sobre la igualdad de género en un poder judicial. Guía Metodológica (Anexo f.6.2.2.).

Producto 6.2.3. Catálogo de oportunidades de capacitación, y profesionalización de los países de la Comisión de Género (CARPETA⁷ f.6.2.3.).

- 6.2.3.1. **Catálogo Argentina** (Anexo f.6.2.3.1.).
- 6.2.3.2. **Catálogo Chile** (Anexo f.6.2.3.2.).
- 6.2.3.3. **Catálogo México** (Anexo f.6.2.3.3.).
- 6.2.3.4. **Catálogo Nicaragua** (Anexo f.6.2.3.4.).
- 6.2.3.5. **Catálogo República Dominicana** (Anexo f.6.2.3.5.).

Producto 6.2.4. Incorporación de la perspectiva de género en las decisiones judiciales (Anexo f.6.2.4.).

⁷ Los anexos correspondientes a este punto pueden consultarse ingresando a la *Carpeta f.6.2.3.*, que se acompaña como parte de esta Matriz de seguimiento.

Producto 6.2.5. *Impartición y réplica de Talleres de perspectiva de género, trata de personas con fines de explotación sexual y violencia doméstica*
(CARPETA⁸ f.6.2.5.).

- 6.2.5.1. **Informe sobre entrenamiento de replicadoras(es)**
(Anexo f.6.2.5.1.).
- 6.2.5.2. **Réplicas Chile** (Anexo f.6.2.5.2.).
- 6.2.5.3. **Réplicas México** (Anexo f.6.2.5.3.).
- 6.2.5.4. **Réplicas Nicaragua** (Anexo f.6.2.5.4.).
- 6.2.5.5. **Oficio Talleres Replicadoras** (Anexo f.6.2.5.5.).

Producto 6.2.6. Registro Iberoamericano de Femicidios/Feminicidios (CARPETA⁹ f.6.2.6.).

- 6.2.6.1. **Registro Iberoamericano de Feminicidios** (Anexo f.6.2.6.1.).
- 6.2.6.2. **Manual de variables e indicadores de feminicidios**
(Anexo f.6.2.6.2.).
- 6.2.6.3. **Oficio-solicitud para que el Registro se considere como producto y se incorpore el link a la página de la Cumbre** (Anexo f.6.2.6.3.).

6.3. EJE C) Fortalecer la aplicación de la perspectiva de género en la labor de impartición de justicia de los órganos jurisdiccionales de la Cumbre Judicial Iberoamericana:

⁸ Los anexos correspondientes a este punto pueden consultarse ingresando a la *Carpeta f.6.2.5.*, que se acompaña como parte de esta Matriz de seguimiento.

⁹ Los anexos correspondientes a este punto pueden consultarse ingresando a la *Carpeta f.6.2.6.*, que se acompaña como parte de esta Matriz de seguimiento.

Producto 6.3.1. Portal de sentencias. Recopilación, clasificación y sistematización de sentencias con perspectiva de género.

Producto 6.3.2. Diagnóstico sobre clasificación de sentencias (CARPETA¹⁰ f.6.3.2.).

- 6.3.2.1. **Cuestionario de diagnóstico de clasificación de sentencias con perspectiva de género (Anexo. f.6.3.2.1.).**
- 6.3.2.2. **Nota conceptual sobre clasificación de sentencias con perspectiva de género (Anexo f.6.3.2.2.).**
- 6.3.2.3. **Cuestionario de diagnóstico de clasificación de sentencias con perspectiva de género Argentina (Anexo. f.6.3.2.3.).**
- 6.3.2.4. **Cuestionario de diagnóstico de clasificación de sentencias con perspectiva de género Chile (Anexo. f.6.3.2.4.).**
- 6.3.2.5. **Cuestionario de diagnóstico de clasificación de sentencias con perspectiva de género México (Anexo. f.6.3.2.5.).**
- 6.3.2.6. **Cuestionario de diagnóstico de clasificación de sentencias con perspectiva de género Nicaragua (Anexo. f.6.3.2.6.).**
- 6.3.2.7. **Cuestionario de diagnóstico de clasificación de sentencias con perspectiva de género República Dominicana (Anexo. f.6.3.2.7.).**

¹⁰ Los anexos correspondientes a este punto pueden consultarse ingresando a la *Carpeta f.6.3.2.*, que se acompaña como parte de esta Matriz de seguimiento.

Producto 6.3.3. Guía Interactiva de Estándares Internacionales sobre Derechos de las Mujeres. (Anexo f.6.3.3.).

6.4. EJE D) Diseño y desarrollo de acciones motivacionales que alienten y fortalezcan un cambio cultural de igualdad de género.

Producto 6.4.1. Informe por país sobre actividades de género con fines de sensibilización y motivación en materia de perspectiva de género (CARPETA¹¹ f.6.4.1.).

- 6.4.1.1. Informe país Argentina (Anexo f.6.4.1.1.).
- 6.4.1.2. Informe país Chile (Anexo f.6.4.1.2.).
- 6.4.1.3. Informe país México (Anexo f.6.4.1.3.).
- 6.4.1.4. Informe país Nicaragua (Anexo f.6.4.1.4.).
- 6.4.1.5. Informe país República Dominicana (Anexo f.6.4.1.5.).

Producto 6.4.2. Calendario de efemérides (Anexo f.6.4.2.).

Producto 6.4.3. Relación de sitios de Unidades de Igualdad de Género de los países de la Cumbre Judicial Iberoamericana (Anexo f.6.4.3.).

g.7. Descripción de los productos presentados.

7.1. EJE A). En la organización de la Cumbre Judicial Iberoamericana:

¹¹ Los anexos correspondientes a este punto pueden consultarse ingresando a la *Carpeta f.6.4.1.*, que se acompaña como parte de esta Matriz de seguimiento.

Producto 7. 1. 1. Propuestas de reformas normativas
(CARPETA¹² f.6.1.1.).

7.1.1.1. Punto 95 de la Declaración de Asunción-Paraguay
(Anexo f.6.1.1.1.). (Se envió la propuesta a las Secretarías Permanente y Pro Témpore el 13 de septiembre de 2017. Se remite de nuevo).

Se presenta el oficio-solicitud que fue enviado a las Secretarías Permanente y Pro Témpore para que, en términos del punto 95 de la Declaración de Asunción-Paraguay y en cumplimiento a lo instruido por la Comisión de Coordinación y Seguimiento se incluya en la agenda de la II Reunión Preparatoria de la XIX Cumbre Judicial Iberoamericana a celebrarse en España en diciembre de 2017 la propuesta normativa que permita viabilizar que una integrante de la Comisión de Género y Acceso a la Justicia integre permanentemente la Comisión de Coordinación y Seguimiento, con plenos derechos, a fin de que dicha propuesta pueda ser evaluada por las y los Coordinadores Nacionales y, en su momento, presentada ante la XIX Asamblea Plenaria.

No se omite informar que a la fecha la Magistrada Presidenta de la Corte Suprema de Justicia de Nicaragua ha participado en calidad de observadora en tres reuniones de la Comisión de Coordinación y Seguimiento, al haber sido designada la representante de la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia.

7.1.1.2. Modificación de la Segunda Norma de Funcionamiento de la Cumbre Judicial Iberoamericana (Anexo f.6.1.1.2.). (Se envió la propuesta a las Secretarías Permanente y Pro Témpore el 13 de septiembre de 2017. Se envía de nuevo).

Se presenta el oficio-solicitud que fue enviado a las Secretarías Permanente y Pro Témpore para que se someta a consideración de

¹² Los anexos correspondientes a este punto pueden consultarse ingresando a la *Carpetas f.6.1.1.*, que se acompaña como parte de esta Matriz de seguimiento.

la XIX Asamblea Plenaria la modificación de la Segunda Norma de las Normas de Funcionamiento de la Cumbre Judicial Iberoamericana, dando al inciso “n” el siguiente contenido: “*n) Promover el desarrollo de políticas que tiendan y conduzcan al logro de la igualdad de género y plena vigencia de los derechos humanos de las mujeres*”; consecuentemente, el actual inciso “n” pasaría a ser el inciso “ñ”.

7.1.1.3. Ejemplo de incorporación de lenguaje incluyente en los documentos normativos vigentes en la Cumbre Judicial Iberoamericana y propuesta-solicitud de su empleo en los nuevos documentos que se generen en la Cumbre (Anexo f.6.1.1.3.). (Se envió la propuesta a las Secretarías Permanente y Pro Témporte el 13 de septiembre de 2017. Se envía de nuevo).

7.1.1.4. Ejemplo de incorporación de lenguaje incluyente en los documentos normativos vigentes en la Cumbre Judicial Iberoamericana (Anexo f.6.1.1.4.).

Se presenta el oficio-solicitud que fue enviado a las Secretarías Permanente y Pro Témporte para que se proponga a todos los órganos e instancias de la Cumbre que, en los documentos que generen el lenguaje sea siempre incluyente y no discriminatorio.

La petición se acompaña, a manera de ejemplo, del estudio realizado por México a diversas normas vigentes en la Cumbre Judicial, en las cuales se incorporó el lenguaje inclusivo y no discriminatorio.

El contenido de estos documentos responde a diversos postulados, principios y acuerdos de diversas instancias internacionales, en las que se reconoce la necesidad de promover la igualdad de género como una política institucional transversal, en todas las áreas, en todos los niveles y en todos los ámbitos.

En particular, en lo relativo a las decisiones de la Cumbre Judicial Iberoamericana, se apega al propósito de incrementar los espacios de

participación en igualdad de condiciones, tanto en el proceso preparatorio como durante la celebración de la Cumbre y, de ser necesario, propiciar las modificaciones que faciliten la inclusión de las mujeres en la estructura de la Cumbre.

Por lo que hace a la propuesta de incorporar lenguaje incluyente en los documentos que se generen en la Cumbre, responde a la finalidad de contribuir a lograr la igualdad, permitiendo que, a través del lenguaje inclusivo, hombres y mujeres se visibilicen por igual, sin discriminación alguna.

Con todo ello, se contribuye a dar cumplimiento al objetivo de esta Comisión de Género relativo a propiciar y apoyar la transversalización de la perspectiva de género al interior de la Cumbre Judicial Iberoamericana y en los Poderes Judiciales que la integran.

Producto 7.1.2. Estadísticas de integración de mujeres en la organización de la Cumbre Judicial Iberoamericana (CARPETA¹³ f.6.1.2.).

7.1.2.1. Oficio que solicita la incorporación del estudio como producto y su inclusión en la página web de la Comisión del sitio de la Cumbre (Anexo f.6.1.2.1.).

Oficio-solicitud en el que se requiere que el estudio estadístico y el reporte ejecutivo del mismo que se envían a las Secretarías Permanente y Pro Témporte, se incluyan tanto en el listado de productos de esta Comisión de Género, como en el sitio web de la misma dentro de la página de la Cumbre, ya que a través de ellos, con datos estadísticos recopilados de la XIII a la XIX edición, se permite visibilizar la presencia de las mujeres en la organización y funcionamiento de la Cumbre y contar con bases objetivas para el diseño de políticas que permitan aprovechar áreas de oportunidad

¹³ Los anexos correspondientes a este punto pueden consultarse ingresando a la *Carpetas* f.6.1.2., que se acompaña como parte de esta Matriz de seguimiento.

para el logro de la efectiva transversalización de la perspectiva de género en este foro judicial.

7.1.2.2. Resumen ejecutivo mujeres en la Cumbre (Anexo f. 6.1.2.2.).

El resumen ejecutivo contiene los principales resultados del *Estudio Estadístico sobre la Participación de las Mujeres en la Cumbre Judicial Iberoamericana*, solicitado por el pleno de la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia en noviembre de 2016.

El estudio se divide en dos capítulos. En el primero, se identifica y muestra con estadística descriptiva la participación de la mujer dentro de los múltiples espacios de la Cumbre Judicial Iberoamericana; y en el segundo, se observa la integración de los Plenos de las Cortes y Tribunales Supremos y de los Consejos de la Judicatura o Magistratura de la región para mostrar cómo están representadas las mujeres en las instituciones que conforman el Foro. En ambos casos el objetivo es presentar información, confiable y sistematizada, que visibilice la presencia de la mujer y que sirva de base para guiar esfuerzos encaminados a la incorporación de la perspectiva de género en este foro regional.

7.1.2.3. Reporte estadístico mujeres en la Cumbre (Anexo f.6.1.2.3.).

El Estudio Estadístico sobre la Participación de las Mujeres en la Cumbre Judicial Iberoamericana busca mostrar, a partir del análisis de la información disponible en la página de la Cumbre (ediciones XIII-XIX), la historia y evolución de la participación de la mujer en la composición y funcionamiento de este foro judicial internacional. Los resultados se presentan a través de información estadística descriptiva y pretenden contribuir a la incorporación de la perspectiva de género en el quehacer de la Cumbre. Su elaboración fue solicitada en noviembre de 2016, y aprobada por el pleno de la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia en septiembre de 2017.

Así, en atención al objetivo establecido a la Comisión en la Asamblea Plenaria de la XVII Cumbre Judicial Iberoamericana de: *...dar seguimiento al proceso de incorporación de la perspectiva de género en todo el quehacer de la Cumbre Judicial Iberoamericana...*”, se elaboró el “Estudio Estadístico sobre la Participación de las Mujeres en la Cumbre Judicial Iberoamericana”, que visibiliza de manera objetiva, través del seguimiento cronológico-estadístico, su presencia en la organización de la Cumbre y sirve de apoyo para guiar esfuerzos hacia la inclusión efectiva de la perspectiva de género al interior de la Cumbre.

Producto 7.1.3. Informe de la participación de representantes de la Comisión Permanente de Género en Grupos de Trabajo de la Cumbre Judicial Iberoamericana
(CARPETA¹⁴ f.6.1.3.).

En términos de lo acordado en Panamá en la Primera Reunión Preparatoria de la XIX Cumbre Judicial en la que además de la aprobación del Plan de Trabajo de esta Comisión, también se aprobó que representantes de la misma, participaran en los Grupos de Trabajo durante las Rondas de Talleres, para... *favorecer el desarrollo de una perspectiva transversal en materia de igualdad de género dentro de la Cumbre Judicial Iberoamericana*, la Comisión tuvo representación en las tres Rondas de Talleres en los grupos de: Justicia Abierta, Desafíos de la Formación Judicial, Nuevas Tecnologías e Innovaciones procesales.

Se presentan en este apartado los informes de dichas participaciones en las que se analizaron aspectos relativos a lenguaje incluyente, así como visibilización de la situación de desigualdad y discriminación de las mujeres, con medidas que promueven su eliminación.

Durante la Tercera Ronda de Talleres se repartió la *Nota Conceptual sobre incorporación de la perspectiva de igualdad de género en los*

¹⁴ Los anexos correspondientes a este punto pueden consultarse ingresando a la *Carpeta f.6.1.3.*, que se acompaña como parte de esta Matriz de seguimiento.

Grupos de Trabajo de la XIX Edición de la Cumbre Judicial Iberoamericana, que se presenta en el Anexo 5 de esta Matriz.

7.1.3.1. Informe general. (Anexo f.6. 1.3. 1).

Señala, entre otros, a las representantes designadas por la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia para participar como observadoras en cada una de las Rondas de Talleres de la XIX edición de la Cumbre:

- **Grupo Justicia Abierta:** María Soledad Granados, Secretaria Técnica de Chile. Participó de manera presencial en la I y III Rondas de Talleres.
- **Grupo Desafíos de la Formación Judicial,** Ángela Rosa Acevedo, Secretaria Técnica de Nicaragua. Participó de manera presencial en la I, II y III Rondas de Talleres.
- **Grupo Nuevas Tecnologías,** la Magistrada Esther Elisa Agelán Casasnovas, Comisionada de República Dominicana. Participó de manera presencial en la II Ronda de Talleres y la Secretaria Técnica de Chile participó en una de las sesiones de la III Ronda de Talleres.
- **Grupo Innovaciones Procesales,** María Delia Castañares Secretaria Técnica de Argentina. Participó de manera presencial en la III Ronda de Talleres.

Se incluyen, asimismo los positivos resultados de esta participación que se resumen en:

- i. Se incorporó el lenguaje incluyente en la mayoría de los documentos emitidos por los Grupos de trabajo.
- ii. Fue visibilizada la situación de desigualdad y discriminación que puede afectar particularmente a las mujeres, en las discusiones respecto de los proyectos promovidos en cada uno de los grupos de trabajo.
- iii. Los productos aprobados por los cuatro grupos de trabajo, esto es, Desafíos de la Formación judicial, Justicia Abierta, Nuevas Tecnologías e Innovaciones Procesales, incorporan algunas acciones que promueven, la igualdad y no discriminación de género en el ámbito de acción de los Poderes Judiciales de Iberoamérica

Se informa de la distribución durante la III Ronda de Talleres, de la *Nota conceptual sobre incorporación de la perspectiva de igualdad de género en los proyectos de los Grupos de Trabajo de la XIX Cumbre Judicial Iberoamericana Justicia*.

7.1.3.2. Informe I Ronda de Talleres. Lima, Perú, diciembre 2016 (Anexo f.6.1.3.2)

Se presenta el informe relativo resultante de la participación como observadoras de las representantes de la Comisión: María Soledad Granados Zambrano Secretaria Técnica de Chile y Ángela Rosa Acevedo Vázquez Secretaria Técnica de Nicaragua.

7.1.3.3. Informe II Ronda de Talleres. Ciudad de Guatemala, Guatemala, mayo 2017 (Anexo f.6.1.3.3.).

Se presenta el informe relativo resultante de la participación como observadoras de las representantes de la Comisión: Magistrada Esther Elisa Agelán Casanovas, Comisionada de República Dominicana y Ángela Rosa Acevedo Vázquez, Secretaria Técnica de Nicaragua.

7.1.3.4. Informe III Ronda de Talleres. Managua, Nicaragua, septiembre 2017 (Anexo f.6.1.3.4.).

Se presenta el informe relativo resultante de la participación como observadoras de las representantes de la Comisión: María Soledad Granados Zambrano, Secretaria Técnica de Chile; Ángela Rosa Acevedo Vázquez, Secretaria Técnica de Nicaragua; y, María Delia Castañares, Secretaria Técnica de Argentina.

Producto 7.1.4. Nota Conceptual sobre incorporación de la perspectiva de igualdad de género en los proyectos de los Grupos de Trabajo de la XIX Cumbre Judicial Iberoamericana. (Anexo f.6.1.4.).

La Nota Conceptual sobre incorporación de la perspectiva de igualdad de género en los proyectos de los Grupos de Trabajo de la XIX Cumbre Judicial Iberoamericana, contiene un marco teórico básico con claras explicaciones así como guías sencillas para la transversalización de la perspectiva de género, con

recomendaciones específicas para que, los Grupos de Trabajo que así lo determinen, incorporen esta perspectiva en sus proyectos.

La Nota Conceptual recoge principios, definiciones, conceptos e importancia del empleo de un lenguaje sencillo e inclusivo y la manera de transversalizar la perspectiva de género. Está dirigida en lo particular, a los integrantes de los Grupos de Trabajo, con lo que se refuerza el sentido de la contribución de las representantes de la Comisión en los mismos, y se cubre el ámbito de aquellos en los que no se tuvo participación.

Fue elaborada por Nicaragua y presentada en el marco de la III Reunión de la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia celebrada en Chile entre el 25 y 27 de agosto de 2017, la cual fue aprobada; fue implementada a partir de la III Ronda de Talleres celebrada en septiembre de 2017 en Nicaragua.

7.2. EJE B) En los órganos de impartición de justicia de los Estados integrantes de la Cumbre Judicial Iberoamericana:

Producto 7.2.1. Mapa de Género de los sistemas judiciales de la Región Iberoamericana (CARPETA¹⁵ f.6.2.1.).

El Mapa de Género de los sistemas judiciales de la Región Iberoamericana es una iniciativa de la Oficina de la Mujer de la Corte Suprema de Justicia de la Nación Argentina, en el cual, cada país a través de un link registra la información relativa a la composición de su estructura judicial dividida en hombres y mujeres en los diferentes cargos.

Este apartado permite consultar tanto la información para llevar a cabo el registro como el resultado, que es el Mapa regional de género por país y en conjunto, con lo cual de manera objetiva se

¹⁵ Los anexos correspondientes a este punto pueden consultarse ingresando a la *Carpetas f.6.2.1.*, que se acompaña como parte de esta Matriz de seguimiento.

puede visibilizar la situación de asimetría de las mujeres dentro de los poderes judiciales de la región al observar las diferencias en la participación en cargos de decisión y de operación.

De los documentos que se presentan en el anexo de este punto se formula atenta solicitud a las Secretarías Permanente y Pro Témpore de que se incorpore el Mapa de Género en la página de la Cumbre como producto de la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia, a fin de que pueda ser consultado; así mismo, se agradecerá la invitación que a través de esas H. Secretarías se formule a las naciones iberoamericanas para que se sumen a este esfuerzo, que contribuye a uno de los propósitos más sensibles de la Cumbre Judicial Iberoamericana, largamente anhelado que es el de propiciar la creación de un sistema de información estadística cualitativa y cuantitativa, con enfoque de género, que haga posible obtener indicadores y evaluar resultados objetivos que sustenten el diseño de políticas públicas en materia de igualdad de género.

La Comisión invita a todos los países miembros de la Cumbre a sumarse a este proyecto a través del ingreso a la página: <http://www.csjn.gov.ar/om/mgr/index.html>; o bien, al link construido específicamente para los productos de la Comisión de Género en el sitio: <https://csjn48.csjn.gov.ar:8080/om/>.

La información que se integra en este punto es la que a continuación se relaciona y figura en el Anexo f.6.2.1.:

- 7.2.1.1. **Instructivo** (Anexo f.6.2.1.1).
- 7.2.1.2. **Breviario de instrucciones** (Anexo f.6.2.1.2).
- 7.2.1.3. **Preguntas frecuentes** (Anexo f.6.2.1.3).
- 7.2.1.4. **Mapa regional conjunto.** (Anexo f.6.2.1.4.).
- 7.2.1.5. **Países de la Cumbre en el Mapa Regional** (Anexo f.6.2.1.5.).
- 7.2.1.6. **Oficio solicitud de incluir el Mapa de Género como producto de la Comisión y el link en el sitio de la Comisión dentro de la página web de la Cumbre** (Anexo f.6.2.1.6.).

Producto 7.2.2. Diagnóstico sobre la igualdad de género en un poder judicial. Guía Metodológica (Anexo f.6.2.2.).

Esta Guía Metodológica es una aportación de Chile, la cual combina fundamentos conceptuales y metodológicos con pasos claves para determinar dentro de un poder judicial cuál es su situación en materia de igualdad de género, la que puede ser utilizada por aquellos poderes judiciales que así lo decidan. Permite detectar áreas de oportunidad en el esfuerzo de transversalización de la perspectiva de género al interior de cada uno de los poderes judiciales, por ser un instrumento que hace visibles las desigualdades tanto cuantitativas como cualitativas que se observan en las estructuras y funcionamiento interno.

El modelo se pone a disposición de los Poderes Judiciales que consideren les puede servir de apoyo en esta tarea.

Se refuerza con esta contribución el propósito de la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia de apoyar con herramientas útiles la transversalización de la perspectiva de género al interior de los Poderes Judiciales que integran la Cumbre Judicial Iberoamericana, manteniendo siempre el respeto a su autonomía.

Producto 7.2.3. Catálogo de oportunidades de capacitación, y profesionalización de los países de la Comisión de Género (CARPETA¹⁶ f.6.2.3.).

Con el propósito de compartir los esfuerzos que en materia de capacitación y profesionalización llevan a cabo los países integrantes de la Comisión en materia de capacitación y profesionalización, así como en materia de perspectiva de género, se integraron los catálogos que acompañan a la presente Matriz en los que se

¹⁶ Los anexos correspondientes a este punto pueden consultarse ingresando a la *Carpeta f.6.2.3.*, que se acompaña como parte de esta Matriz de seguimiento.

muestran los cursos que se imparten, niveles, en algunos contenidos y número de participantes.

De esta forma la Comisión busca impulsar la difusión de buenas prácticas en materia de igualdad de oportunidades y reforzar los conocimientos sobre derecho con perspectiva de género, a través del desarrollo de programas de capacitación y profesionalización permanentes y la cooperación internacional para la configuración y desarrollo de estas acciones. Se presentan en el anexo correspondiente los informes de:

- 7.2.3.1. **Catálogo Argentina** (Anexo f.6.2.3.1.).
- 7.2.3.2. **Catálogo Chile** (Anexo f.6.2.3.2.).
- 7.2.3.3. **Catálogo México** (Anexo f.6.2.3.3.).
- 7.2.3.4. **Catálogo Nicaragua** (Anexo f.6.2.3.4.).
- 7.2.3.5. **Catálogo República Dominicana** (Anexo f.6.2.3.5.).

Producto 7.2.4. Incorporación de la perspectiva de género en las decisiones judiciales (Anexo f.6.2.4.).

Se presenta el contenido del Taller de Incorporación de la perspectiva de género en las decisiones judiciales que la Escuela Nacional de la Judicatura de República Dominicana, que tiene incorporado como módulo en las maestrías que imparte, el cual se enfoca a apoyar a las y los juzgadores en esta tarea a través del análisis de casos jurisdiccionales, el intercambio de experiencias y el apoyo académico, que los dote de herramientas para el logro de buenas prácticas en materia de impartición de justicia con perspectiva de género.

Producto 7.2.5. Impartición y réplica de Talleres de perspectiva de género, trata de personas con fines de explotación sexual y violencia doméstica (CARPETA¹⁷ f.6.2.5).

¹⁷ Los anexos correspondientes a este punto pueden consultarse ingresando a la *Carpetas* f.6.2.5., que se acompaña como parte de esta Matriz de seguimiento.

La Oficina de la Mujer de la Corte Suprema de Justicia de la Nación Argentina ha desarrollado una serie de talleres que imparte durante tres días, los cuales son Talleres de Perspectiva de Género, Trata de Personas con fines de explotación sexual y Violencia Doméstica, en los que a través de diversos ejercicios prácticos que se intercalan con conceptos académicos se sensibiliza a las y los participantes en la problemática que enfrentan las mujeres en estos ámbitos.

La finalidad es que quienes participan repliquen, a su vez, lo aprendido para lo cual se proporciona asesoría y todo el material visto durante los talleres; ampliándose así el radio de difusión de esta sensibilización y visibilización del trato desigual y en ocasiones discriminatorio y violento contra la mujer.

En este punto se presenta la información sobre los talleres así como el reporte de algunas de las réplicas que hicieron países de la Comisión de Género que participaron en la emisión de marzo de 2017.

- 7.2.5.1. Informe sobre entrenamiento de replicadoras(es)**
(Anexo f.6.2.5.1)
- 7.2.5.2. Réplicas Chile** (Anexo f.6.2.5.2.).
- 7.2.5.3. Réplicas México** (Anexo f.6.2.5.3.).
- 7.2.5.4. Réplicas Nicaragua 6** (Anexo f.6.2.5.4.).
- 7.2.5.5. Oficio solicitud de incorporación de los Talleres como producto de la Comisión** (Anexo f.6.2.5.5.).

Producto 7.2.6. Registro Iberoamericano de Femicidios/Feminicidios (CARPETA¹⁸ f.6.2.6.).

La Oficina de la Mujer de la Corte Suprema de Justicia de la Nación Argentina (OM-CSJN), encabeza este proyecto que consiste en la construcción de una plataforma digital en la que se incorporan los

¹⁸ Los anexos correspondientes a este punto pueden consultarse ingresando a la *Carpeta f.6.2.6.*, que se acompaña como parte de esta Matriz de seguimiento

datos de los que cada país disponga en dos vertientes: la tipificación del delito de femicidio/feminicidio que permita visualizar en su dimensión jurídica esta problemática y, la vertiente cuantitativa/cualitativa con los datos de los casos registrados, el vínculo con el victimario, los familiares que resultan afectados, entre otros datos.

El reto de construir esta base de datos en los que la mayoría de los países de la Comisión ha participado en un plan piloto, se ha topado con la dificultad de los registros de feminicidios que dependen de múltiples instancias (policías, ministerios públicos, jueces de primera instancia y otras instituciones) y que no son fácilmente asequibles. Sin embargo se logró ya la construcción de una plantilla tipo para la recolección de datos relevantes y se cuenta con la información del ámbito normativo de la mayoría de los países de la Comisión.

Por la gravedad del problema y su tendencia, la Comisión acogió el proyecto como propio y lo presenta como producto de esta integración, solicitando el apoyo de las Secretarías Permanente y Pro Témpore para su difusión a través de la página de la Cumbre en el sitio de la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia, con la información relativa a:

- 7.2.6.1. **Registro Iberoamericano de Feminicidios** (Anexo f.6.2.6.1.).
- 7.2.6.2. **Manual de variables e indicadores de feminicidios** (Anexo f.6.2.6.2.).
- 7.2.6.3. **Oficio-solicitud para que el Registro se considere como producto y se suba el link a la página de la Cumbre** (Anexo f.6.2.6.3.).

Así, en un esfuerzo por contribuir al avance en esta base de datos la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia, con el apoyo de la experiencia y conducción de la Oficina de la Mujer de la Corte Suprema de Justicia de la Nación Argentina (OM-CSJN), se ha sumado al trabajo de este país por construir una plataforma que permita visualizar el femicidio/feminicidio tanto en su dimensión jurídica como en su contexto real; como una forma de favorecer el impulso de políticas públicas que basadas en datos y realidades

objetivas, prevengan y eviten el surgimiento y crecimiento de esta situación. Las contribuciones de la mayoría de los países de la Comisión se presentan aquí, junto con la invitación y material para que otros países de la Cumbre se sumen a esta relevante tarea.

7.3. EJE C) Fortalecer la aplicación de la perspectiva de género en la labor de impartición de justicia de los órganos jurisdiccionales de la Cumbre Judicial Iberoamericana:

Producto 7.3.1. Portal de sentencias. Recopilación, clasificación y sistematización de sentencias con perspectiva de género.

Con el propósito de apoyar en la difusión de sentencias con perspectiva de género que permitan compartir experiencias de buenas prácticas en la impartición de justicia de género, la Comisión acogió la iniciativa de recopilar sentencias con perspectiva de género que puedan ser consultadas en sus respectivos sitios, algunas de las cuales están incluso comentadas por juzgadores y juzgadoras que las analizan en diversos foros que buscan en la práctica servir de referencia en la importante labor sustantiva de impartición de justicia con perspectiva de género.

Producto 7.3.2. Diagnóstico sobre clasificación de sentencias (CARPETA¹⁹ f.6.3.2.).

Se elaboró un cuestionario para el diagnóstico sobre clasificación y sistematización de sentencias con perspectiva de género (Anexo f.6.3.2.1.) cuya finalidad es establecer criterios y parámetros que se consideran apropiados para estos fines.

¹⁹ Los anexos correspondientes a este punto pueden consultarse ingresando a la *Carpetas* f.6.3.2., que se acompaña como parte de esta Matriz de seguimiento.

También, se integró una Nota conceptual (Anexo f.6.3.2.2.) en la que se señalan algunos conceptos relevantes sobre perspectiva e igualdad de género, así como la importancia de contar con un registro clasificado de las resoluciones judiciales y de aplicar esta metodología por parte de las y los impartidores de justicia.

Se acompañan las respuestas al Cuestionario de Diagnóstico de Argentina (Anexo f.6.3.2.3.); Chile (Anexo f.6.3.2.4.); México (Anexo f.6.3.2.5.); Nicaragua (Anexo f.6.3.2.6.); y República Dominicana (Anexo f.6.3.2.7.); como una primera contribución a este esfuerzo.

Por conducto de las Secretarías Permanente y Pro Témpore se invita a los países de la Cumbre a participar en esta tarea de importancia elevada para el avance en la impartición de justicia con perspectiva de género.

También se agradecerá se contemple como producto de esta Comisión la información que se presenta en anexo y se suba a la página de la Cumbre en el apartado correspondiente a esta Comisión.

Cabe señalar que estas tareas fueron aprobadas en el seno de la Comisión de Género y Acceso a la Justicia, en su Tercera Reunión, celebrada del 23 al 25 de agosto de 2017 en la Ciudad de Santiago de Chile, en lo relativo al “Cuestionario para la elaboración del Diagnóstico sobre la identificación y sistematización de resoluciones que contengan derechos de la mujer” y su remisión a los demás miembros de la Cumbre, junto con una nota conceptual que explique en qué consiste la aplicación de la perspectiva de género en las resoluciones jurisdiccionales, que facilite su llenado.

El apoyo de esas H. Secretarías permitirá el avance en esta materia, al lograrse la valiosa colaboración de los miembros de la Cumbre.

Producto 7.3.3. *Guía Interactiva de Estándares Internacionales sobre Derechos de las Mujeres* (Anexo f.6.3.3.).

La Oficina de la Mujer de la Corte Suprema de Justicia de la Nación de la República Argentina, desarrolló la “Guía interactiva de estándares internacionales sobre derechos de las mujeres”, la cual opera digitalmente y contiene una categorización amplia de los derechos de las mujeres, misma que conduce a subcategorías más específicas en las que se pueden consultar, de manera accesible y rápida las normas o estándares internacionales sobre un determinado tema; guía que se pone a disposición de todos los países interesados a través del link correspondiente.

Así, en un afán de sumar y compartir buenas prácticas en materia de impartición de justicia con perspectiva de género, las integrantes de la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia han compartido sus experiencias y ponen a disposición de los países integrantes de la Cumbre Judicial Iberoamericana aquellos esfuerzos individuales y conjuntos que consideran de utilidad en esta importante tarea, por medio de herramientas útiles, ágiles y de fácil acceso que haga posible profundizar en la consulta, análisis y comprensión de los derechos humanos vinculados a las mujeres, que han sido adoptados dentro de las normas internacionales y regionales.

Se solicita a esas H. Secretarías considerar esta Guía dentro de los productos de la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia y su valioso apoyo en la difusión de la misma a través de su incorporación a la página de la Cumbre Judicial Iberoamericana en el sitio de esta Comisión.

7.4. EJE D). Fortalecimiento de acciones motivacionales que alienten y fortalezcan un cambio cultural de igualdad de género.

Producto 7.4.1. Informe por país sobre actividades de género con fines de sensibilización y motivación en materia de perspectiva de género (CARPETA²⁰ f.6.4.1.).

²⁰ Los anexos correspondientes a este punto pueden consultarse ingresando a la *Carpeta f.6.4.1.*, que se acompaña como parte de esta Matriz de seguimiento

Con el propósito de compartir experiencias que puedan servir para la visibilización y motivación en materia de igualdad de género, en este punto se presentan las acciones desarrolladas por la mayoría de los países de la Comisión, entre las cuales se cuentan, actividades de capacitación, difusión, eventos para la práctica de impartición de justicia con perspectiva de género, creación de redes de intercambio y colaboración de juzgadoras y juzgadores, acciones motivacionales.

La información que se proporciona corresponde a:

- 7.4.1.1. **Informe país Argentina** (Anexo f.6.4.1.1.).
- 7.4.1.2. **Informe país Chile** (Anexo f.6.4.1.2.).
- 7.4.1.3. **Informe país México** (Anexo f.6.4.1.3.).
- 7.4.1.4. **Informe país Nicaragua** (Anexo f.6.4.1.4.).
- 7.4.1.5. **Informe país República Dominicana** (Anexo f.6.4.1.5.).

Producto 7.4.2. Calendario de efemérides (Anexo f.6.4.2.).

A fin de contribuir a la difusión de fechas internacionales relevantes en materia de género, y apoyar así la motivación y sensibilización en la materia, México elaboró un calendario de efemérides el cual tiene ilustraciones de los Murales del edificio sede de la Suprema Corte de Justicia de la Nación de ese país, el cual puede ser consultado digitalmente; solicitando atentamente a las Secretarías Permanente y Pro Témprore se incluya como producto de la Comisión dentro del sitio correspondiente de la página de la Cumbre.

Producto 7.4.3. Relación de sitios de Unidades de Igualdad de Género de los países de la Cumbre Judicial Iberoamericana (Anexo f.6.4.3.).

Se identificaron los países que cuentan con sitios de Igualdad de Género mismos que se presentan con sus respectivos links, a fin de

fomentar la comunicación e intercambio de información y apoyos entre las respectivas unidades de igualdad de género.

Asimismo comedidamente se exhorta, en términos de los principios y propósitos externados por la Cumbre en sus diversos foros, a la creación de esta Unidades en aquellos países que aún no disponen de una.

h.8. Identificación de requerimientos de cooperación.

Se solicita el apoyo y colaboración de las Secretarías Permanente y Pro Témpore para las siguientes acciones:

- Actualizar y mantener actualizado el sitio de la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia en la página web de la Cumbre Judicial Iberoamericana.
- Establecer un acceso directo en la página de la Cumbre a los productos e información que correspondan a cada una sus integraciones.
- Destacar dentro del sitio de la Comisión los links que en esta Matriz se presentan, en particular los relativos a:
 - a. Guía de estándares internacionales de derechos de las mujeres;
 - b. Mapa de género de la región;
 - c. Registro Iberoamericano de Femicidios/Feminicidios;
 - d. Talleres de Replicadoras;
 - e. Sitios de Unidades de Igualdad de Género de países integrantes de la Cumbre Judicial Iberoamericana.
 - f. Así como todos los productos que se integran en esta Matriz.

- Exhortar a los países de la Cumbre Judicial Iberoamericana a contribuir con sus aportaciones e información a la concreción y consolidación de las bases de datos e instrumentos a que se refiere el contenido de esta matriz, a fin de que se cuente con una información actualizada y confiable que apoye el sustento y desarrollo de políticas públicas que permitan logros sustanciales en la igualdad de género.

ATENTAMENTE

**MINISTRA MARGARITA BEATRIZ LUNA RAMOS
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DE MÉXICO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE GÉNERO Y
ACCESO A LA JUSTICIA
XIX EDICIÓN DE LA CUMBRE JUDICIAL IBEROAMERICANA**